

## **SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA NOA 2024**

### **Convocatoria / cronograma**

Postulación: 31 de agosto al 21 de septiembre– modalidad virtual.

Selección de obras virtual: 25 y 26 de septiembre

Recepción de obras seleccionadas: 30 de septiembre al 8 de octubre

Actuación del jurado 14 y 15 de octubre

Charla del jurado: 16 de octubre ( institución Educativa)

Inauguración de la exposición y anuncio público de ganadores: 18 de octubre

Cierre de la exposición: 14 de noviembre

Premios: Primer Premio adquisición de \$1.200.000 Segundo premio adquisición \$800.000. Tercer premio adquisición \$400.000 y las menciones que el jurado en su actuación determine.

Correo electrónico para enviar las postulaciones: [salonartesvisualeslarioja@gmail.com](mailto:salonartesvisualeslarioja@gmail.com) Asunto: SALÓN REGIONAL LA RIOJA 2024

### **¿De qué se trata?**

El SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2024, organizado por la SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURAS es una iniciativa de estímulo y apoyo a la producción artística visual de la región, así como de adquisición e incremento del patrimonio artístico de la Provincia de La Rioja. El Salón será multidisciplinar, entendiendo este término en el marco de la expansión de técnicas, soportes, medios y formatos de las artes visuales en la actualidad. Se tendrá en cuenta la importancia estética, poética, material y conceptual, indistintamente de la disciplina utilizada. Se aceptarán obras de todas las expresiones visuales, tales como, piezas bidimensionales (dibujos, pinturas, fotografías, grabados), tridimensionales (instalaciones, esculturas, objetos), audiovisuales, digitales y multidisciplinares( foto arte, arte digital, video arte) con la cantidad de partes que el/la artista considere, siempre que no excedan las dimensiones máximas establecidas en este reglamento. Dado que se trata de un premio adquisición que pasará a formar parte del Patrimonio de la Secretaría de Culturas, no se aceptarán obras realizadas con materiales perecederos o de carácter efímero. Se establece un (1) Primer Premio adquisición de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), un (1) segundo premio adquisición de pesos ochocientos mil (\$800.000) y un (1) tercer premio adquisición de pesos cuatrocientos mil (\$400.000).

### **¿Quién puede participar?**

Pueden participar artistas nacidos/as en el país mayores de 18 años y/o extranjeros/as que residan legalmente en las provincias, con dos años de residencia comprobable, que integren la región NOA (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja).

### **¿hasta cuándo puedo participar?**

desde el 31 de agosto al 21 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 hs

### ¿Cómo participar?

Enviar la postulación al correo electrónico [salonartesvisualeslarioja@gmail.com](mailto:salonartesvisualeslarioja@gmail.com)

Instancias:

- postulación de obras vía mail.
- selección de las obras que conformarán la exhibición.
- Recepción de las obras seleccionadas.
- montaje de la exposición.
- premiación de las obras.
- acto de inauguración y entrega de premios.

### REGLAMENTO

#### Art.1°. Convocatoria

LA SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, invita a participar del “SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2024”. El mismo será regido según las condiciones establecidas en el presente REGLAMENTO.

#### Art. 2°. Participantes

Pueden participar artistas nacionales mayores de 18 años y/o extranjeras/os que residan legalmente en las provincias que integran la región NOA (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja), con dos años de residencia comprobables.

#### Art. 3°. Quedan excluidos

Parientes en primer grado del Jurado.  
Empleados del área y/o vinculados directamente a la organización.  
Funcionarios dependientes de la Secretaría de Culturas.  
Parientes en primer grado de funcionarios/as del ente organizador.

#### Art. 4°. De la admisión de las obras

Podrá presentarse una (1) obra por artista.  
Podrán participar obras tridimensionales, bidimensionales, digitales y audiovisuales, **siempre y cuando estén incluidas dentro del campo de las “artes visuales”**, realizadas con medios y disciplinas tradicionales, y/o experimentales.  
Las obras que midan hasta 150 cm de alto, 150 cm de ancho, 150 cm de profundidad. Las obras no deben pesar más de 50 kg.  
En caso de polípticos u obras formadas de varias partes, el conjunto no debe exceder las medidas máximas establecidas, incluyendo los espacios entre las partes.  
En el caso de presentar instalaciones se deberán facilitar todos los elementos que permitan hacerlo (como por ejemplo televisores o pantallas, cables de repuesto en caso de romperse alguno y un instructivo detallado)  
En el caso de foto arte, arte digital, deberán contar con impresión y enmarcado dentro de las medidas establecidas, en el caso de videoarte, contar con dispositivo de reproducción, con sistema e instrucción de instalación para su correcta exposición.  
Las y los artistas seleccionados deberán proporcionar los equipos técnicos necesarios para la exhibición de sus obras durante todo el transcurso del Salón (con instructivo de armado detallado).

Las obras que se presenten en formato video no podrán exceder los diez (10) minutos de duración. Las obras deben contar con un sistema de colgado adecuado que permita su óptimo montaje, instalación y exhibición.

#### **Art. 5º. De la no admisión**

No se aceptarán obras realizadas con materiales perecederos o de carácter efímero. Las postulaciones que no cumplan en tiempo y forma con todos los requisitos previstos en el presente reglamento.

Las anónimas y copias.

Las de artistas fallecidos.

Las que hubieren sido expuestas en otros Salones o concursos de índole competitivo.

Las que tuvieran una antigüedad mayor a dos (2) años.

Las que hubieren obtenido premios al año anterior en esta misma convocatoria.

Las realizadas con materiales tóxicos, perecederos o que se desprenden del soporte. Las realizadas con materiales que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, como inflamables, explosivos, ácidos, productos químicos contaminantes, etc.

Las que superen las medidas establecidas en el artículo 4º. Las

que superen el peso establecido en el artículo 4º.

Las que tengan materiales frescos al momento de la recepción.

Las que se presenten una vez vencido el plazo establecido en el cronograma de presentación.

Las que no cuenten con un adecuado sistema de colgado y resulten de compleja instalación e impidan el montaje en tiempo y forma.

#### **Art. 6º. Presentación de obras**

Las y los participantes deberán enviar su postulación vía mail al siguiente correo electrónico: [salonartesvisualeslarioja@gmail.com](mailto:salonartesvisualeslarioja@gmail.com)

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

Un archivo en PDF caratulado con el nombre del/la artista, que deberá incluir la siguiente información:

- Formulario de Inscripción ANEXO I (se adjunta al final de este reglamento). El mismo tendrá carácter de declaración jurada.
- Fotografías de la obra en alta calidad. De ser necesario adjuntar un link que dé acceso a un Drive donde visualizar las imágenes en una mejor calidad.
- Para visualizar videos proporcionar link de acceso de drive abierto, a modo lector.
- Ficha técnica de la obra donde consten el nombre y apellido del/la artista, título de la obra, fecha de creación, materiales utilizados y dimensiones espaciales y/o temporales. Alto x ancho x profundidad) de la obra.
- Un texto conceptual de la obra. (máximo 200 palabras).
- Fotografía frente y reverso del DNI.
- Constancia de CUIL.
- Currículum/biografía de no más de 200 palabras (formación, exposiciones, premios).
- Redes sociales / pagina web públicas

- Si el/la artista considera necesario incluir otros materiales que permitan una mejor evaluación de la obra por parte del jurado podrá hacerlo (referencias, bocetos, propuesta de dispositivos de montaje, render, entre otros), dentro del peso máximo de archivo admitido.
- El envío deberá hacerse en un único e-mail que deberá tener como asunto “nombre del/la artista-Salón regional La Rioja 2024 con un peso máximo de 5 MB.
- La recepción de propuestas se realizará desde las 00 hs. del día 31 de agosto al 21 de septiembre de 2024. , sin excepción. Serán rechazadas todas aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos de forma y tiempo exigidos.
- La confirmación de la correcta recepción de los envíos se realizará, exclusivamente, por correo electrónico a [salonartesvisualeslarioja@gmail.com](mailto:salonartesvisualeslarioja@gmail.com)
- El solo envío de los archivos por parte de las/ los aspirantes determina la aceptación total del presente Reglamento.
- A partir de la postulación de las/los aspirantes, el Jurado seleccionará las obras que serán exhibidas en el Salón Regional y que participarán de la instancia de premiación.

#### **Art. 7º. Recepción de obras**

La y los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas deberán enviarlas entre 30 de septiembre al 8 de octubre de 2024, en horario de 9:00 a 12 hs y de 17 a 20 hs, en el Espacio de Arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano 150, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, C.P. 5.300, La Rioja Capital.

Al dorso de las obras colocar un rótulo con el nombre del/la artista, título de la obra, fecha de ejecución, técnica, medidas, domicilio, correo electrónico y teléfono; todo en letra legible, y con la referencia “Salón Regional de Artes Visuales La Rioja NOA 2024”. El mismo rótulo deberá ser adherido en la parte exterior del embalaje.

En el momento de la recepción, se dejará constancia y se emitirá un RECIBO OFICIAL con indicación de Nº de recibo. Se dejará constancia de la persona que realiza la entrega.

Al momento de retirar la obra se deberá presentar el RECIBO OFICIAL, por parte del titular o representante que realice el retiro. En caso de ser un tercero quien proceda a retirarla, deberá contar con el RECIBO OFICIAL correspondiente.

Las obras seleccionadas no podrán ser sustituidas ni retiradas hasta la finalización del Salón.

La entrega y retiro de las obras será responsabilidad exclusiva de las/los participantes, entendiéndose que los gastos y riesgos de estos traslados corren por cuenta de los mismos.

Para el caso de las obras que lleguen con guía de transporte, esta tendrá valor de recibo.

Las y los participantes, a través de la ficha de inscripción antes mencionada, manifiestan conocer y aceptar el presente Reglamento, la misma tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA.

Podrán disponer anticipadamente de la ficha de inscripción a través de la página web [www.culturalarioja.gob.ar](http://www.culturalarioja.gob.ar)

**Art. 8º. Jurado.**

El Jurado será nombrado por la SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA y estará integrado por 3 (tres) artistas destacados en el ámbito de las Artes Visuales que posean notorios antecedentes y reconocida actuación, quienes oportunamente se darán a conocer.

Ningún integrante del Jurado podrá serlo durante dos (2) salones consecutivos.

El Jurado de selección deberá reunirse de manera virtual entre los días 25 y 26 de septiembre de 2024

El Jurado de premiación deberá reunirse en dependencias del Espacio de Arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano 150, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, La Rioja Capital, los días 14 y 15 de octubre, fecha en que deberá expedirse.

Otorgará los premios por simple mayoría de votos.

Una vez discernidos los premios el Jurado dejará constancia y labrará un Acta fundamentada al efecto, la que podrá ser consultada libremente.

Una vez expedido el jurado, se comunicará a las/los ganadoras/es en forma fehaciente los logros obtenidos en el concurso, 16 de octubre.

Los premios serán anunciados públicamente durante el acto de apertura del SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2024, el 18 de octubre de 2024, en el Espacio de arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano 150, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, La Rioja Capital.

Las decisiones y fallos que el Jurado asuma serán inapelables.

**Art. 9º. Premios**

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio adquisición de \$ 1.200.000

Segundo Premio adquisición de \$ 800.000

Tercer Premio adquisición de \$400.000

Menciones que el jurado determine, no remuneradas.

Las obras cuyo premio implique la adquisición de las mismas, quedarán incorporadas al patrimonio de la SECRETARÍA DE CULTURAS.

**Art. 10º. Exhibición de las obras premiadas y seleccionadas.**

A los fines de acompañar a las obras premiadas y sin limitar al Jurado en cuanto a la cantidad de obras a exponer, habida cuenta del espacio físico existente, se seleccionarán las obras que el jurado crea pertinente.

Las obras serán expuestas en el Espacio de Arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano 150, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, La Rioja Capital.

Las obras no podrán ser retiradas ni cambiadas por los/las artistas participantes mientras la exposición permanezca abierta.

La SECRETARÍA DE CULTURAS publicará un catálogo con la reproducción de las obras que fueron premiadas y seleccionadas.

**Art. 11º. Devolución de obras.**

Las obras deberán ser retiradas por sus autores o por personas autorizadas por los mismos, entregando el RECIBO OFICIAL expedido durante la inscripción.

En el caso de los/las participantes no residentes en la Provincia de La Rioja, la SECRETARÍA DE CULTURAS enviará la obra embalada adecuadamente, por transporte con PAGO A DESTINO, por lo que la SECRETARÍA DE CULTURAS no tomará a su cargo gasto alguno en concepto de fletes y transportes.

Las obras seleccionadas deberán ser retiradas dentro de los quince (15) días una vez finalizada la exposición sin excepción.

Transcurrido un (1) mes de vencidos los plazos antes mencionados, la SECRETARÍA DE CULTURAS no se hará responsable por la conservación de las obras, pudiendo disponer de ellas sin que el autor pueda efectuar reclamos.

**Art. 12º. Responsabilidad**

LA SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA se encargará de la conservación de las obras presentadas, adoptará las precauciones necesarias para tal fin, sin embargo, se exime de toda responsabilidad por eventuales pérdidas, robos, hurtos y/o daños producidos por fuerza mayor.

También será de su facultad autorizar sin fines de lucro la reproducción total o parcial de las obras que resulten premiadas y/o seleccionadas para su exhibición, sin que esto genere derecho alguno para el autor, alcanzando para tal fin con la sola mención de su nombre.

**Art. 12º bis-** Los premios otorgados en dinero por este Salón serán efectivos dentro de un plazo de 180 días luego de conocerse el veredicto del jurado convocado a tal fin.

Toda cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta sin recurso alguno por esta Secretaría.

La participación en este concurso implica la plena aceptación del presente Reglamento.

**ANEXO I - FICHA DE INSCRIPCIÓN  
SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA  
RIOJA - NOA 2024**

Fecha:
--------

**Datos personales**

Nombre del/la artista DNI:
----------------------------

Lugar de nacimiento:
----------------------

Dirección:
------------

Correo electrónico:
---------------------

Teléfono:
-----------

Años de residencia en provincias del NOA, especifique (sólo para participantes no nacidos en estas provincias)
--

**Ficha técnica**

Título:
---------

Medidas espaciales y/o temporales:
------------------------------------

Técnica:
----------

Año de ejecución:
-------------------

Asimismo, y por este medio, autorizo a la Secretaría de Culturas de la Provincia de La Rioja, a la exhibición, difusión y promoción de la obra que se ha presentado para la participación del SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA – NOA 2024, como así también a la difusión de mi imagen personal y demás datos por mí aportados sin generar derecho alguno al cedente por esa causa, renunciando por este medio a efectuar reclamo económico de cualquier naturaleza contra el Estado Provincial en relación a la cesión de derechos de imagen, la que suscribo de conformidad.

Declaro bajo juramento que la obra descrita es original y de mi autoría, que no ha sido seleccionada y/o premiada en otros certámenes provinciales, nacionales o internacionales que todos los datos consignados son verdaderos y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender, y manifiesto conocer y aceptar el Reglamento vigente del SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA – NOA 2024. Eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Secretaría de Culturas por eventuales reclamos por daños o perjuicios que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N° 11723, sobre Propiedad Intelectual, con ocasión de la utilización de la obra presentada. El presente formulario de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

Firma

Aclaración

DNI